



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 01 de Octubre del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01.10.2024 17:16:31 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001803-2024-P-CSJAN-PJ

**VISTO:** el formulario único de trámites administrativos del Poder Judicial de fecha 1 de octubre del 2024, presentado por la servidora Cacha Robles Madelyn Celenia, y la Resolución Administrativa N° 001589-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 10 de setiembre del 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.-** Mediante el escrito del visto, la servidora Cacha Robles Madelyn Celenia, solicita que se suspenda la licencia que se le concedió a través de Resolución Administrativa N° 001589-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 10 de setiembre del 2024, por los días 2, 3 y 4 de octubre del año en curso, a fin de que participe en los "XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024" en la ciudad de Cajamarca; a razón de que se encuentra con licencia por motivos de salud del 12 de setiembre al 7 de octubre del 2024, conforme indica la Resolución Administrativa N° 000292-2024-CP-UAF-GAD-CSJAN-PJ del 27 de setiembre del 2024, lo cual imposibilita su participación en los juegos nacionales judiciales.

**Tercero.-** Atendiendo lo precedente, es menester traer a colación lo resuelto en el artículo primero y segundo de la Resolución Administrativa N° 001589-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 10 de setiembre del 2024:

**"Artículo Primero.- Autorizar** la participación de los señores magistrados y personal jurisdiccional y administrativo que forma parte de la delegación que representará a la Corte Superior de Justicia de Ancash en los "XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024" a realizarse en la ciudad de Cajamarca, a partir del 4 hasta el 7 de octubre del 2024, conforme al siguiente detalle: (...).

- Madelyn Celenia Cacha Robles





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

**Artículo Segundo.- Conceder** licencia con goce de haber a los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia de Ancash que se encuentran detallados en el considerando que antecede, por los días 2, 3 y 4 de octubre del 2024”.

**Cuarto.-** De lo expuesto precedentemente, se advierte que a la servidora Cacha Robles Madelyn Celenia se le autorizó y concedió licencia con goce de remuneraciones, por motivos de participación en los “XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024” a desarrollarse en la ciudad de Cajamarca, por los días 2, 3 y 4 de octubre del 2024; estando a ello, y al escrito del visto, corresponde dejar sin efecto la licencia concedida mediante Resolución Administrativa N° 001589-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 10 de setiembre del 2024.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Dispone dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 001589-2024-P-CSJAN-PJ** de fecha 10 de setiembre del 2024, en el extremo que, mediante su artículo primero, **se autorizó** y en el artículo segundo se **concedió licencia** con goce de remuneraciones por motivos de participación en los “XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024” a desarrollarse en la ciudad de Cajamarca, por los días 2, 3 y 4 de octubre del 2024, a favor de la servidora Cacha Robles Madelyn Celenia de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

**Artículo Segundo.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la servidora recurrente, de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, de la Coordinación de Personal de esta Corte, presidente de la Comisión de Deportes de este distrito judicial, y demás interesados para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**  
Presidente de la CSJ de Ancash  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

